



Universidad Nacional de Salta.

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 OCT 2017

RES. H N°

1371/17

EXPTE N° 4.591/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **MATÍAS RAMOS**, LU N° 712.171, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1145-15, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Alejandra Cebrelli y a la Lic. Daniela Nava Le Favi como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación presentado por el alumno **MATÍAS RAMOS**, LU N° 712.171: **"REPRESENTACIONES DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR. ENTRE MEDIOS Y MEDIACIONES. EL CASO DE PEDRO SANGÜESO"**.

Titulares: Dr. Víctor Hugo Arancibia (Presidente)
Lic. Alejandra García Vargas
Lic. Daniela Andrea Nava Le Favi

Suplentes: Lic. Juan Armando Guzmán

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa